2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00334493- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. MARÍA FERNANDA MORALES DÍAZ (D.N.I. Nº 31.310.141) solicita se le expida un duplicado de diploma de ABOGADA, en razón de haberse extraviado el original, como consta en el orden 3 expedido por la Policía de la Provincia de Catamarca,

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>. - Expedir un duplicado de diploma de ABOGADA, a nombre de MARÍA FERNANDA MORALES DÍAZ (D.N.I. Nº 31.310.141) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

<u>ARTÍCULO 2°</u>. - Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn